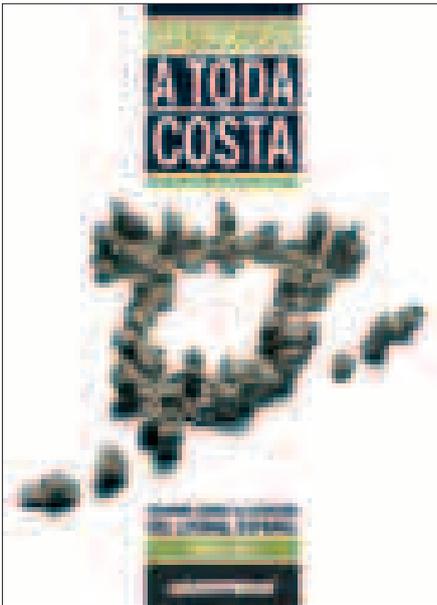


JUNIO 2007

CANTABRIA

INFORME SOBRE
LA SITUACIÓN DEL LITORAL

GREENPEACE



EXTRACTO DEL INFORME DESTRUCCIÓN A TODA COSTA 2007

Informe de Greenpeace sobre la situación del litoral español

Textos y mapas: María José Caballero

Edición: Raúl Gómez, Marta San Román y Elvira Jiménez

Diseño y maquetación: Espacio de Ideas

Imagen de cubierta: Obras de construcción del puerto de Laredo

© Greenpeace-Alejos

Los autores del informe quieren expresar su agradecimiento a todas las personas y asociaciones que han colaborado en la elaboración del mismo y participan activamente en la defensa del litoral.

Una versión electrónica de este informe está disponible en www.greenpeace.es

Este informe ha sido producido gracias a las aportaciones económicas de los socios de Greenpeace.

Greenpeace es una asociación independiente política y económicamente que no recibe subvenciones de empresas, ni gobiernos, ni partidos políticos.

Hazte socio en www.greenpeace.es

Impreso en papel 100% reciclado postconsumo y totalmente libre de cloro.

Junio 2007

EL MOMENTO DE LAS SOLUCIONES

Desde que en 2001 comenzamos a hacer un análisis global de la situación del litoral español a través del informe anual *Destrucción a toda costa*, éste ha sido el año en el que más se ha escrito sobre la destrucción sistemática de nuestras costas. Hemos observado cómo los medios de comunicación han acogido con gran interés los problemas asociados a un desarrollo urbanístico que está literalmente cubriendo de cemento y hormigón amplias extensiones de nuestro territorio, sobre todo en la costa. La crítica de numerosos colectivos sociales contra el actual modelo que destruye los recursos naturales empieza a extenderse más allá de las organizaciones que lo venimos denunciando: cada vez más es el ciudadano de a pie el que no aguanta lo que está ocurriendo y el que se plantea si no estaremos arriesgando nuestro futuro.

A lo largo de los últimos meses se han producido numerosos debates sobre cómo frenar la destrucción del litoral. En ellos se han puesto sobre la mesa iniciativas que muestran lo que la sociedad puede aportar. Una cosa es evidente: hacen falta cambios. Cambios profundos. Los actuales mecanismos legislativos han fracasado, ya que no han sido capaces de evitar la construcción hasta casi la misma orilla del mar. En el litoral, el urbanismo ilegal es motivo de escándalo, pero el legal también es muy destructivo. El diagnóstico ya ha sido realizado y sobre él hay un acuerdo bastante general. Por ello el tiempo del debate ya ha pasado: la urgencia de la situación requiere soluciones inmediatas. No se puede seguir debatiendo mientras los últimos espacios sin destruir se cubren de cemento. Si no se hace así, mucho nos tememos que las reformas llegarán cuando ya sea demasiado tarde.

Si de verdad se quiere acometer una reforma en profundidad que frene de una vez la destrucción del litoral y salvaguarde los valores de los últimos lugares intactos hay que acometer amplias reformas legislativas y, sobre todo, asegurar el cumplimiento de las leyes existentes. Sobre esto se vierten muchas ideas en este informe; proponemos un cambio en la gestión urbanística que empiece protegiendo todos los suelos que no hayan sido calificados como urbanizables; una limitación de los crecimientos urbanísticos al 10% de la población o del territorio ocupado; que cualquier planificación urbanística identifique los recursos básicos, tales como la energía y el agua, y establezca para ellos fórmulas de gestión sostenible; exigimos la desaparición de la figura del convenio urbanístico (un contrato privado entre constructores y ayuntamientos); y consideramos imprescindible la participación ciudadana de forma efectiva en el diseño de las ciudades y en el control del urbanismo.

No cabe duda de que el turista se está acercando cada año a un entorno más modificado. No se trata sólo del urbanismo, son más factores los que están afectando al ecosistema litoral y marino: aumento de temperatura causado por el cambio climático, vertidos, regresión costera, desaparición de especies y proliferación de otras, etc. Cada vez nos sale más caro tener las playas en buen estado y el baño empieza a ser incómodo en muchos puntos; ello no beneficiará precisamente al turismo.

Si coincidimos en el diagnóstico, ha llegado el momento de coincidir en el tratamiento y poner en marcha, de una vez para siempre, medidas atrevidas que garanticen la protección de uno de nuestros recursos más importantes y valiosos, nuestro litoral.

Juan López de Uralde, director de Greenpeace

UNA VISIÓN GENERAL

“La calificación del suelo urbano es el origen de los mayores casos de corrupción. España es el país de la OCDE donde el precio de la vivienda ha subido más en los últimos años”.
Informe de Transparencia Internacional sobre la corrupción en 2006.

La gestión del litoral tiene que responder al interés general. Sin embargo, en la última década hemos asistido a un deterioro imparable de nuestras costas, materializado en la mala utilización del suelo a través de nefastas políticas urbanísticas acompañadas de una ordenación territorial que no se ha preocupado por salvaguardar los valores y recursos naturales.

La **construcción** se ha convertido en un potente motor económico que ha olvidado su finalidad social. Al tiempo que mueve a la economía española, roba al territorio el equivalente a 140 campos de fútbol al día¹, tres de ellos en el litoral. Si en 2005 se aprobaron 800.000 proyectos de nuevas viviendas, en 2006 esta cifra aumentó hasta las 920.000. La conversión a suelo urbanizable de millones de metros cuadrados ha supuesto la construcción de cientos de miles de viviendas a lo largo y ancho de todo el territorio, especialmente en la costa. En ocasiones se trata de suelos calificados para su urbanización, pero cada vez más nos encontramos con la destrucción de suelos rústicos o espacios naturales de alto valor ecológico o incluso protegidos.

El modelo urbanístico impuesto en nuestro territorio se basa en tres pilares: la oferta, un producto generador de enormes plusvalías debido a que los responsables de su gestión han permitido valorar el suelo rústico comprado por las promotoras como si fuera urbanizable aún antes de su

recalificación; la demanda, formada por un grupo de personas muy amplio que en numerosas ocasiones ha utilizado la vivienda más como inversión que para dar respuesta a sus necesidades reales de alojamiento; y por último, un mercado restringido, cada vez más monopolístico y opaco con muy pocas alternativas. Reunidos los tres ingredientes y cocinados con el descuido total de aquellos que tenían como deber la tutela del territorio, es decir, las comunidades autónomas, el resultado nos muestra la situación actual.

Ante la situación en la que nos encontramos, las voces de alarma llegan desde muy diversos ámbitos. La Comisión Europea condena nuestras prácticas urbanísticas mientras Naciones Unidas culpa a promotores y ayuntamientos de la crisis de la vivienda en España y recalca que si la especulación es general en Europa, es extrema en nuestro país.

La superficie actualmente recalificada para su urbanización triplica a lo ya construido en la franja costera andaluza y mediterránea. Una vez recalificados los suelos, resulta prácticamente imposible revertir la situación.

Greenpeace ha presentado un decálogo de medidas para alcanzar un urbanismo sostenible, concebido para aumentar la calidad de vida de la población y el respeto al territorio y a los recursos naturales donde se desarrolla. Concededores de

AGENTES INMOBILIARIOS A TIEMPO PARCIAL

Un estudio² sobre el mercado inmobiliario español pone de manifiesto que la práctica de comprar una vivienda sobre plano y venderla antes de la formalización de la escritura puede generar unas plusvalías de hasta el 846% en menos de un año.

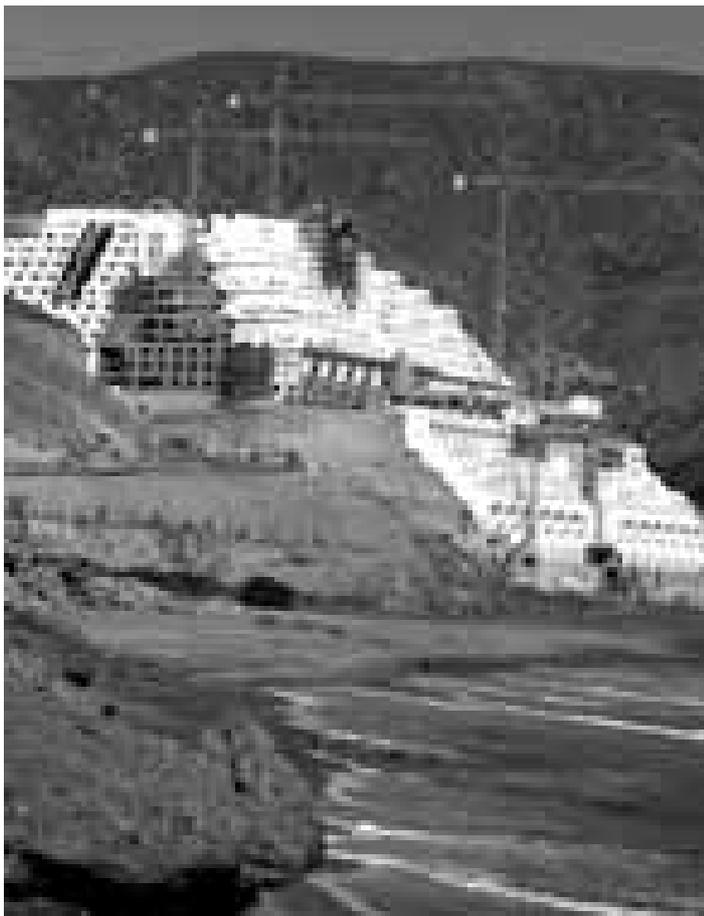
La investigación destaca que los estratos socioeconómicos elevados son los que más especulan y que existe una elevada presencia de inversión extranjera en estos procesos, lo que destierra la extendida idea de que los extranjeros compran viviendas en España atraídos únicamente por el buen tiempo y la calidad de nuestras playas.

El documento pone al descubierto que la compra de vivienda con fines especulativos ha sido tan elevada en los últimos años (especialmente en algunos puntos como la Costa del Sol) que se está produciendo una saturación en el mercado, lo que podría explicar el parón en la subida de los precios.

España acumula ya cuatro millones de casas vacías.

¹ Según datos del Observatorio de Sostenibilidad en España, entre 2000 y 2005 se ha perdido una media de 52.000 hectáreas anuales debido a la construcción. Una hectárea equivale aproximadamente a la extensión de un campo de fútbol.

² Deconstruyendo la burbuja: expectativas de revalorización y precio de la vivienda en España. José García-Montalvo. Universidad Pompeu Fabra e IVE. Noviembre 2006.



LA JUNTA DE ANDALUCÍA
SE COMPROMETIÓ A
DERRIBAR EL HOTEL
LEVANTADO EN LA PLAYA
DE EL ALGARROBICO, EN
EL PARQUE NATURAL
CABO DE GATA-NÚJAR
© GREENPEACE-ARMESTRE

que no es posible aplicar fórmulas mágicas, proponemos un cambio en la gestión urbanística que empiece protegiendo todos los suelos que no hayan sido calificados como urbanizables y donde los crecimientos urbanísticos no puedan superar el 10% de lo ya existente en cada municipio. Cualquier planificación urbanística debe identificar los recursos básicos, tales como la energía y el agua, y establecer para ellos fórmulas de gestión sostenible. La desaparición de la figura del convenio urbanístico, un contrato privado entre constructores y ayuntamientos, es fundamental para regenerar el urbanismo. Consideramos imprescindible la participación ciudadana de forma efectiva en el diseño de las ciudades y en el control del urbanismo.

Las medidas introducidas contra el urbanismo irracional, la especulación y la corrupción son positivas, pero no parecen ser suficientes para cortar de raíz con un modelo expandido a lo largo y ancho de nuestro territorio. Normativas como la nueva **Ley del Suelo**³ tratan de solucionar unos problemas que se derivan más de la nula o escasa aplicación de la legislación existente que de la falta de normativa al respecto. La nueva Ley permite numerosas excepciones que podrían convertirse en normas habituales de funcionamiento de los ayuntamientos, al igual que sucedió con los

convenios urbanísticos, convertidos en la excepción más generalizada de nuestro urbanismo.

Otras medidas, como las modificaciones introducidas en la **Ley de Aguas** requiriendo informes sobre la disponibilidad de recursos hídricos antes de aprobar las nuevas urbanizaciones y la **Ley de acceso a la información y la justicia** son esperanzadoras. Ahora se trata de que su aplicación sea efectiva.

La complejidad de las tramas que se esconden tras la actividad urbanística hace necesario poner en marcha medidas encaminadas a restaurar la legalidad que incluyan mecanismos disuasorios tales como la demolición de las construcciones ilegales. Sin embargo, detenciones, sentencias condenatorias y derribos despiertan un considerable impacto social y la clase política no se decide a optar por el camino correcto consolidando así el daño ambiental y la ilegalidad.

Las limitaciones que se imponen en las normativas nacionales o autonómicas son recibidas por los promotores como ataques y son recurridas ante los tribunales. Su principal argumento reside en que tal tipo de medidas "encarecerá la vivienda". Parecen olvidar que en la última década la vivienda ha experimentado subidas desorbitadas y que todos los expertos coinciden en que dichos incrementos se han debido a la avaricia de promotoras y constructoras más que a la cantidad de suelo existente. Desde la entrada en vigor de la Ley del Suelo de 1998, éste se ha encarecido cerca del 500% y el precio de la vivienda lo ha hecho en un 200%.¹ Pocos ayuntamientos se han resistido a las presiones de las promotoras, que han comprado grandes bolsas de suelo rústico a precios muy bajos, por las que obtienen posteriormente plusvalías millonarias y beneficios que no se consiguen con ninguna otra actividad empresarial.

España sigue escalando puestos en el índice de percepción de la corrupción que elabora cada año la ONG Transparencia Internacional. La actualidad de este último año ha quedado marcada por las secuelas de una **corrupción urbanística** que ya no es sólo patrimonio de los grandes ayuntamientos. La confianza y la cooperación son requisitos previos y necesarios para que se dé la corrupción, por tanto no resulta creíble señalar a unos pocos responsables cuando cada vez es más evidente que han sido muchos lo que han participado, activa o pasivamente, en este fenómeno.

Los escándalos de corrupción conocidos están íntimamente ligados a la gestión y financiación de los ayuntamientos, que disponen de su territorio como

³ La nueva Ley del Suelo entrará en vigor el 1 de julio.

“Nada atenta más contra el Estado de derecho que la corrupción, venga de donde venga, pero especialmente cuando tiene a los servidores públicos como protagonistas”.

María Teresa Fernández de la Vega. Vicepresidenta del Gobierno.

una supuesta fórmula de progreso social y económico, lo que resulta evidentemente insostenible.

El fiscal coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo, Antonio Vercher, ha establecido una íntima relación entre la construcción desaforada y el blanqueo de dinero procedente de mafias. Liga la corrupción urbanística existente en España al modelo poco transparente y a la tolerancia administrativa, que ha favorecido que grupos criminales internacionales se hayan establecido en nuestro territorio ante la facilidad de blanquear dinero en la construcción y crear sus propias redes. El Fiscal Anticorrupción, Antonio Salinas, destaca que las mafias se organizan con el concurso de testaferros y hombres de confianza españoles, creando grandes redes de sociedades pantalla que les permiten ocultarse con total tranquilidad. Más de una veintena de narcotraficantes detenidos en los últimos años en España contaban con sus propias agencias inmobiliarias, un modelo ya conocido en Cancún, Miami o Nápoles.

La construcción está fagocitando a una industria turística que sigue anclada en el obsoleto modelo de “sol y playa”, que implica la construcción de más y más hoteles y segundas residencias como si la demanda fuera infinita.

El **turismo** de masas está destruyendo los objetivos que persiguen los propios turistas: el patrimonio natural y cultural de los territorios que eligen para

sus vacaciones, sin que los políticos y administraciones responsables hagan nada para detener el deterioro imparable del sector turístico español.

Los datos muestran la realidad: en 2006, los ingresos por turismo se redujeron en un 2,8%, a pesar de que la cifra total de turistas aumentó un 4,5% respecto al año anterior, hasta alcanzar la cifra récord de 58,5 millones de visitantes. Se trata de la sexta reducción consecutiva. Las estimaciones para 2007 no son optimistas, marcadas fundamentalmente por el mayor endeudamiento de las familias derivado de la subida de los tipos de interés, así como por la desaceleración en el consumo de las familias en toda Europa.

Los responsables del sector deberían plantearse que es necesario atraer la atención del turista para conseguir que no sea sólo un visitante esporádico. Para ello, es imprescindible que se analice el estado de los 10.000 kilómetros de costa y se realice una planificación del territorio donde el ladrillo no sea el único elemento decorativo. La protección del litoral está íntimamente ligada al buen desarrollo de la industria turística.

El urbanismo y el **cambio climático** son las dos mayores amenazas a las que nos enfrentamos. España, por su situación geográfica y sus características, es especialmente sensible a los impactos negativos derivados del cambio climático. Las afecciones se producirán en prácticamente todos

EL CAMPO DE GOLF DE PERALEJA EN SUCINA (MURCIA) HA SIDO DENUNCIADO POR LAS AUTORIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA
© GREENPEACE-GL MURCIA



los sectores económicos: la industria turística, el sector pesquero, el sector agrícola, el sector forestal...

Las zonas costeras se encuentran entre los espacios que sufrirán las consecuencias de la subida del nivel del mar y del aumento de su temperatura, la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos y los cambios en los regímenes de precipitaciones en forma de lluvia. Los expertos coinciden en señalar que las costas con mayor presión urbanística y turística serán las más vulnerables a estos efectos adversos.

En la costa, el principal problema que deberemos afrontar será la subida del nivel del mar. Los cálculos apuntan a que cada centímetro que se eleve el nivel del mar supondrá un retroceso medio de un metro.

Las áreas más amenazadas son: el Golfo de Bizkaia, los deltas del Ebro y del Llobregat, las Marismas de Doñana, La Manga del Mar Menor y el Golfo de Cádiz.

En general, en las playas españolas se espera una variación de la cota de inundación y un retroceso de la línea de costa. La cornisa gallega y la zona norte de las Islas Canarias serán los puntos más afectados por la subida del nivel del mar, que podría alcanzar los 35 centímetros. En el Mediterráneo, los cálculos apuntan a que el aumento medio será de unos 20 centímetros.

Resulta imprescindible poner en marcha políticas y estrategias que incorporen estas advertencias y previsiones en todas las actuaciones que se desarro-

llan en el litoral. Junto a las recomendaciones específicas para la costa, es necesario llevar a cabo una auténtica revolución energética que nos aleje de la dependencia de los combustibles fósiles y nos permita reducir la emisión de los gases de efecto invernadero y, con ello, amortiguar los efectos del cambio climático.

Greenpeace ha elaborado una serie de informes que demuestran que las energías renovables son suficientes para cubrir la demanda energética de la sociedad española. Los resultados de estos estudios muestran que la capacidad de generación de electricidad con fuentes limpias es muy superior a la demanda. Además, los recursos no contaminantes están tan ampliamente distribuidos en la península, que todas las comunidades autónomas disponen de suficiente capacidad para abastecer completamente su propia demanda de energía eléctrica. Ahora, es necesaria la voluntad política para convertir esta propuesta en una realidad.

Pero la urbanización y el cambio climático no son las únicas amenazas presentes en el litoral español. Las plantas **desaladoras** son una fuente de impactos negativos. El Ministerio de Medio Ambiente está inmerso en una carrera desbocada con el único objetivo de ofrecer agua a todos los desarrollos urbanísticos que se concentran especialmente en el litoral mediterráneo y, en tal empeño, ha olvidado hacer su trabajo principal, la protección del medio costero y marino.

Uno de los mayores impactos de las plantas desalinizadoras o desaladoras es el provocado por el vertido de los restos derivados del proceso de desalación, la llamada salmuera. Su alto contenido

PRADERA DE *Posidonia oceanica* AMENAZADA POR LA DESALADORA DE VALDELENTISCO, CONSTRUIDA EN UN ESPACIO DECLARADO LIC Y ZEPA EN MAZARRÓN (MURCIA)
© GREENPEACE



en sal y en compuestos químicos tiene un efecto desastroso sobre las ya de por sí amenazadas praderas de *Posidonia oceanica*, que tantos beneficios aportan al ecosistema mediterráneo. Entre los que destaca el ser escogida por miles de especies de plantas y animales como lugar para reproducirse y alimentarse, absorber dióxido de carbono (CO₂), uno de los gases responsables del cambio climático, liberar oxígeno a la atmósfera y actuar como un elemento fundamental para frenar la erosión costera.

Los planes del Ministerio de Medio Ambiente para la costa no acaban de convencer. Buenas palabras y “programas” que no se terminan de concretar y con presupuestos ridículamente bajos frente a actuaciones millonarias como paseos marítimos o duras obras de ingeniería. Los quince diques en construcción frente a las playas barcelonesas, el nuevo zoológico marino de Barcelona en terrenos parcialmente ganados al mar o la aprobación ambiental para construir un puerto industrial en Granadilla, en la costa sureste de Tenerife, son sólo algunos de los ejemplos más extremos de un modelo insostenible.

Los planes del Ministerio del Medio Ambiente para comprar fincas en la costa con el objeto de protegerla tendrán escasa repercusión frente a los planes de urbanización que se desarrollan a un ritmo frenético en el litoral. En la mayor parte de los casos el Ministerio ha dirigido su mirada hacia terrenos que ya están protegidos y en los que no se puede construir, poniendo de manifiesto que la medida, pese a ser positiva, es ineficaz. La propaganda es, por el contrario, muy eficaz.

Mucho más honesto y valiente sería que el Ministerio centrara sus esfuerzos en aquellos terrenos amenazados por la construcción y demostrase así su verdadero interés en la salvaguarda del litoral. Todavía está a tiempo.

Transcurridos casi veinte años, el deslinde (la delimitación) del dominio público marítimo terrestre que decretaba la Ley de Costas de 1988 sigue sin finalizarse. Ahora, el Ministerio de Medio Ambiente se enfrenta al reto de tener que revisarlo para incorporar las previsiones realizadas por los expertos en cambio climático contratados por el propio Ministerio, que recomiendan la revisión de la franja de costa pública como medida de seguridad.

Otra de las cuestiones a resolver es la construcción de más amarres en el litoral. España contaba en 2005 con 321 **puertos deportivos**, 201 en el arco mediterráneo y 120 en el atlántico-cantábrico, con cabida para 106.795 embarcaciones, un



OBRAS DEL PUERTO
DEPORTIVO DE LAREDO
© GREENPEACE-ALEJOS

número elevado pero no suficiente para los gestores autonómicos de los puertos. Todas las comunidades autonómicas, sin excepción, quieren más puertos deportivos. Según un estudio de Turespaña, la actividad náutica del turismo extranjero en España genera tan sólo un 2% de los ingresos totales derivados del turismo. Y es superada ampliamente por otras como el submarinismo (49,3%) o las embarcaciones en tránsito (20,7%).

Es importante, por tanto, evaluar con datos objetivos la necesidad de más puertos deportivos y tener en cuenta los impactos negativos en forma de privatización de la costa, contaminación y erosión.

La última de las grandes amenazas presentes en la costa que se repasan en este informe es la **contaminación**. El 75% de la contaminación presente en el mar procede de tierra, y los municipios costeros españoles saben mucho de eso. Los retrasos en los planes de saneamiento y depuración de aguas residuales en el litoral son alarmantes y todavía hay ciudades de gran tamaño, como A Coruña o Algeciras que no disponen de tratamientos adecuados para sus aguas residuales.

Andalucía, Galicia y Canarias ocupan el farolillo rojo de la lucha contra la contaminación. En total, 800 municipios españoles incumplen la normativa vigente sobre depuración de aguas y vertidos, lo que obliga al Gobierno español a negociar con Bruselas moratorias en la aplicación de sanciones y retiradas de expedientes por los vertidos contaminantes que arrojamos a diario al mar.

En definitiva, la situación del litoral no es buena. Pero está en nuestra mano no seguir permitiendo su destrucción y reclamar a las administraciones la aplicación de la normativa que protege la costa. Debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad y reclamar con fuerza un futuro para el litoral.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN EL LITORAL CÁNTABRO

EN LA ACTUALIDAD, EN LA COSTA DE CANTABRIA VIVEN 425.000 PERSONAS, EL 79% DE SU POBLACIÓN TOTAL. SEGÚN LOS DATOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, EL 20% DE LA COSTA CÁNTABRA ESTÁ YA URBANIZADA.

Las previsiones sobre la subida del nivel del mar como consecuencia del cambio climático no son nada halagüeñas para las playas cántabras. Las estimaciones hablan de la pérdida de una de cada cinco playas.

Estos datos deberían hacer reflexionar a todos los departamentos del Gobierno regional sobre las actuaciones que están permitiendo llevar a cabo, cuando no directamente impulsando, en el litoral.

Los tribunales han sido los responsables de que el deterioro del litoral cántabro no haya alcanzado cotas más altas. Un elevado número de sentencias tanto del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC) como del Tribunal Supremo han anulado la construcción de cerca de un millar de viviendas, todas ellas situadas en el litoral.

Los ayuntamientos que las permitieron, en muchos casos con contundentes informes negativos de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CROTU), deberán ahora hacerse cargo del coste de la demolición de estas construcciones ilegales.

Todos ellos deberían dar explicaciones públicas sobre por qué permitieron actuaciones ilegales cuyo derribo tendrán que sufragar los vecinos con sus impuestos.

Algunas actuaciones de la Dirección General de Costas en el litoral de Cantabria son diametralmente opuestas al discurso de sus responsables. Desde la Demarcación de Costas se recuperan proyectos antiguos o se acometen actuaciones muy alejadas del espíritu de conservación que marca la Ley de Costas y cuyo mayor objetivo consiste en llenar de cemento y hormigón extensos tramos del litoral.

Pero el auténtico punto negro de la política costera del Ejecutivo cántabro son sus planes para construir descomunales puertos deportivos a lo largo de su litoral sin la más mínima sensibilidad ambiental. Y no deben estar muy convencidos de la legalidad de las actuaciones que plantea su Plan de Puertos cuando licitan o inician los trámites administrativos de estas infraestructuras antes de que haya concluido el proceso de evaluación ambiental que determina la legislación nacional actualmente en vigor.



OBRAS EN UNA ZONA
DE HUMEDAL
EN COLINDRES
© GREENPEACE-ERCILLA

URBANISMO

Las previsiones indican que la construcción crecerá en Cantabria un 9% en 2007, una cifra algo inferior a la del año anterior (11%) según las estimaciones de la Asociación de Constructores de Cantabria.

Los constructores achacan este descenso a la escasez de suelo, especialmente en los municipios del litoral, pero no parece ser que ése sea el principal problema al que se enfrenta el urbanismo en Cantabria.

Podríamos decir que el urbanismo en Cantabria se configura a base de sentencias. El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC) ha emitido este año una serie de sentencias declarando ilegales planes parciales de urbanismo de distintos ayuntamientos, todos ellos en el litoral. Las sentencias afectan a cerca de un millar de viviendas construidas ilegalmente debido al empeño de ayuntamientos que han desoído todo tipo de informes negativos emitidos por el Gobierno regional.

SENTENCIAS SOBRE URBANIZACIONES ILEGALES EN CANTABRIA

LOCALIDAD	VIVIENDAS CON SENTENCIA DE DERRIBO
Arnuero	144 viviendas
Argoños	247 chalés en 10 urbanizaciones
Escalante	Un bloque de 32 pisos
Miengo	Un bloque de 20 apartamentos
Piélagos	88 chalés en cuatro urbanizaciones
Piélagos (Alto del Cuco)	398 viviendas ⁴
Total	929 viviendas ilegales

La Asociación para la Defensa de los Recursos Naturales de Cantabria (ARCA) ha ganado diez demandas contra otras tantas urbanizaciones en **Argoños**, que afectan a 247 viviendas construidas ilegalmente y que deberán ser demolidas a lo largo de este año.

Arnuero es una de las muchas localidades que multiplica su población en la época veraniega. Sus 1.900 habitantes se convierten en 15.000 en temporada alta. Con tan sólo 5,5 kilómetros cuadrados de extensión, más del 15% de su territorio tiene sentencias de derribo pendientes. En esta misma localidad se ubica el **residencial "El Encinar"**, con sentencia firme de derribo emitida por el Tribunal Supremo. La empresa Cenavi construyó esta urbanización en la ría de Ajo, sobre suelo no urbano y en mitad de un encinar protegido que ostenta el máximo nivel en la escala de valoración del Plan de Ordenación del Litoral (POL). El coste de la demolición de las 144 viviendas ascenderá a 1,3 millones de euros y el Ayuntamiento de Arnuero está condenado a hacerse cargo de los costes de la operación. Cenavi se presentó al concurso para demoler las mismas viviendas que había construido, lo que provocó la indignación de los vecinos.

En **Piélagos**, la urbanización "Costa Verde", 398 viviendas construidas por Fadesa en una superficie de 20.000 metros cuadrados, se enfrenta a su demolición debido a su ilegalidad. El **Plan Parcial Alto del Cuco**, ubicado en la ladera del Monte de la Picota, junto al Parque Natural de Liencres, fue aprobado por el Ayuntamiento de Piélagos justo antes de que se aprobara el Plan de Ordenación del Litoral, que introduce restricciones en la urbanización de la franja costera.

El Plan Parcial fue clasificado por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo como una "manifiesta ilegalidad"⁴. Tras una denuncia presentada por la asociación ARCA, el plan fue anulado por sentencia del TSJC. El Gobierno regional ha solicitado a este tribunal que anticipe la sentencia contra el plan parcial y paralice las obras. Sin embargo, el juzgado de lo contencioso administrativo número dos de Santander ha rechazado la suspensión cautelar de las obras.

El alcalde de Piélagos en ese momento, Jesús Angel Pacheco, reconoció su responsabilidad en este caso, pero ha señalado al Gobierno regional como principal culpable declarando que "si verdaderamente hubieran querido parar el plan, lo habrían hecho"⁵. Además, ha anunciado la presentación de un recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

⁴ Con sentencia del TSJC declarando la ilegalidad del Plan Parcial. Falta la confirmación del Tribunal Supremo sobre su demolición.

El Tribunal Supremo confirmaba el año pasado la sentencia que declaraba ilegal el **Plan Parcial de Santa Marina**, con el que se pretendían construir 350 viviendas y un hotel dentro del Parque Natural de Oyambre, en la zona perteneciente al término municipal de **San Vicente de la Barquera**. Esta sentencia confirma una anterior del TSJC de un caso similar, en el que las viviendas proyectadas no llegaron a construirse.

Este mismo ayuntamiento fue denunciado por Ecologistas en Acción como responsable de la realización de movimientos de tierras y labores de cimentación para la construcción de 18 viviendas en la zona de La Argolla, a tan sólo 90 metros de la playa y también dentro del Parque Natural de Oyambre. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno regional ha acordado abrir un expediente sancionador por estas obras que, según determina el artículo 85 de la Ley de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, pueden constituir una infracción muy grave.

La revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de **Santander** está bajo sospecha. Plantea la construcción de 37.000 viviendas nuevas en suelo que hasta ahora era rústico. Las previsiones de un crecimiento de algo más del 20% planteadas en el plan chocan con el grado de ejecución del PGOU de 1997, todavía en vigor, y con el hecho de que Santander no haya experimentado, ni vaya a hacerlo previsiblemente, un aumento significativo de su población, que está prácticamente estancada desde 1981⁵.

Existe la sospecha, además, de que dos promotores inmobiliarios, Real de Piasca y Luis del Río, engrosen la lista de beneficiados por un “pelotazo urbanístico” por el que obtendrían un beneficio de 157 millones de euros de llevarse a cabo la urbanización de 6.387 viviendas en terrenos que hasta ahora estaban clasificados como rústicos. Uno de los promotores, José del Río Miera, es familiar del hasta ahora concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santander, Víctor Gil.

Según la denuncia del partido La Unión, varios compradores habrían adquirido terrenos rústicos antes de que se conociera el proyecto de construcción del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria. La nueva ordenación urbanística concede a estos terrenos la máxima edificabilidad de las otorgadas en los nuevos desarrollos urbanísticos del PGOU, la máxima densidad de viviendas que permite la Ley del Suelo y la máxima altura edificable.

Entre los propietarios identificados de estos terrenos se encuentran Inmobiliaria Peñarreal, Inversiones Lanzahita/Real de Piasca Desarrollo inmobiliarios, Real de Piasca Promociones Inmobiliarias, Real de Piasca Desarrollos Inmobiliarios, Terrenos de Adarzo, S.L., José del Río Miera, José Manuel del Río Diestro y Antonio Diestro Santamaría.

Otra sentencia del TSJC ha anulado el plan parcial para urbanizar en Cabo de Ajo, en el municipio de **Bareyo**. El plan parcial para el sector AU8 fue denegado por la CROTU por tratarse de terrenos incluidos en la zona de protección del litoral que decreta el Plan de Ordenación del Litoral.

EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA ESTÁ PREVISTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUERTO DEPORTIVO CON 700 AMARRES
© GREENPEACE-ALONSO



⁵ Demografía de Santander. Wikipedia. http://es.wikipedia.org/wiki/Santander_%28Cantabria%29#Demograf.C3.ADA

Según el estudio realizado por la Universidad de Cantabria para el Ministerio de Medio Ambiente, una de cada cinco playas cántabras desaparecerá como consecuencia del ascenso del nivel del mar debido al cambio climático.

En **Miengo**, el convenio para ampliar el campo de golf de Abra del Pas de 15 a 18 hoyos ha estado rodeado de polémica. Según ha denunciado el PSOE, la ampliación de 65.000 metros cuadrados del campo de golf se hará en terrenos afectados por el Plan de Ordenación del Litoral de Cantabria que pasarán a ser de titularidad municipal. Los dos constructores dueños de los terrenos serán compensados con otros terrenos en suelo más caro en los que podrán construir viviendas al precio de los primeros, llegando a ahorrarse hasta 72.000 euros por metro cuadrado.

En este mismo municipio, otra sentencia del Tribunal Supremo impide la construcción de las 253 viviendas que contemplaba el **Plan Parcial El Hoyo y Las Piedras, en playa de Usgo**, aprobado en 1988. Ésta es la cuarta sentencia que acumula este plan parcial. En 1992 el TSJC falló a su favor y posteriormente lo refrendó con otra sentencia en el año 96. La promotora Fincas Urbanas del Norte trató de poner en marcha la urbanización sin conseguir la aprobación del ayuntamiento debido a que la revisión de sus Normas Subsidiarias desclasificaba este suelo y lo convertía en suelo no urbanizable de especial protección. La promotora recurrió al TSJC que en 2004 desestimó el recurso, hecho que se ha visto ahora refrendado por la sentencia del Tribunal Supremo.

Otro campo de golf, el **Real Club de Oyambre**, situado sobre las dunas del mismo nombre, ha presentado un proyecto de rehabilitación al Ayuntamiento de **Valdáliga**. El Ministerio de Medio Ambiente ha remitido un informe a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo cántabra informando de la ilegalidad del proyecto al estar situado en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, así como dentro del Parque Natural de Oyambre.

El PGOU de **Laredo** ha obtenido un informe negativo de impacto ambiental emitido por la Consejería de Medio Ambiente que obliga a rehacerlo.

En **Castro Urdiales**, el consejero de Ordenación del Territorio y Urbanismo en ese momento, Vicente Mediavilla, ha sido acusado de favorecer una ganancia de más de 6,7 millones de euros con una operación urbanística a la empresa Ensenada

Proyectos Inmobiliarios, cuyo propietario y administrador único es, al parecer, familiar lejano suyo.

El Ayuntamiento de Castro Urdiales habría anticipado la aprobación provisional de un plan parcial en julio de 2004, sin haber cumplido los trámites ambientales obligatorios. Posteriormente la CROTU habría informado favorablemente del proyecto, que eximió a Ensenada Proyectos Inmobiliarios de reservar el 25% del suelo para la construcción de viviendas de protección oficial.

En Suances, el alcalde Francisco Javier Gómez Blanco, ha sido acusado de haber cometido supuestamente prevaricación y delito urbanístico por eludir el cumplimiento de varias sentencias firmes que declaran la ilegalidad y cierre del Gran Hotel Suances.

OTROS IMPACTOS EN EL LITORAL

Según el estudio realizado por la Universidad de Cantabria para el Ministerio de Medio Ambiente, una de cada cinco playas cántabras desaparecerá como consecuencia del ascenso del nivel del mar debido al cambio climático. Se trata de las playas denominadas confinadas, aquéllas que están limitadas por acantilados o estructuras artificiales que restringen o impiden su desplazamiento hacia el interior o los lados.

El aumento del nivel del mar, estimado entre 50 centímetros y un metro a lo largo de este siglo puede borrar del mapa once playas de la geografía cántabra en el mejor de los escenarios posibles (ascenso de 50 cm).

En longitud, esta pérdida se traduce en 12,15 kilómetros, más del 46% de los 23,37 kilómetros que existen en la actualidad. En superficie total, la desaparición sería de 79 kilómetros cuadrados en la región. Y no será el único efecto visible, de igual forma se producirá un aumento de la temperatura de entre cuatro y cinco grados en verano y de entre dos y tres en invierno. Por su parte, el informe estima que las precipitaciones en la cornisa cántabra se reducirán en los meses de verano entre cinco y diez litros por metro cuadrado y día.

Todos estos datos deberían servirle al Ministerio de Medio Ambiente para extremar las precauciones a la hora de desarrollar actuaciones en la costa. Sin embargo, encontramos ejemplos que contribuyen a aumentar la erosión de las costas. El proyecto “Recuperación y adecuación medioambiental del entorno natural de Usgo y mejora de accesibilidad” de la Demarcación de Costas en Cantabria planea una actuación de las denominadas “duras” en el entorno de la playa de Usgo, en **Miengo**.

El proyecto de Costas promueve la realización de desmontes, rellenos y construcción de escolleras, así como la instalación de farolas, paseos, sendas y escalinatas por la falda y por la coronación del acantilado, un área de picnic, pavimentación a base de hormigón y asfalto, aceras, carril-bici y un aparcamiento. Lejos de favorecer las características naturales del litoral, el proyecto parece destinado a beneficiar los intereses de los promotores inmobiliarios del Plan Parcial de Los Hoyos y Las Rocas, hasta el punto de construirles unos accesos exclusivos hasta la misma arena.^{iv} Parece que la cordura en este caso vendrá por parte de los tribunales, ya que el Tribunal Supremo ha anulado recientemente este Plan Parcial.

En la playa de Oriñón, en **Castro Urdiales**, la Demarcación de Costas ha iniciado recientemente la tramitación de un expediente que, bajo el eufemismo de “restauración ambiental”, plantea construir una senda provista de bancos y pérgolas, un paseo marítimo de hormigón, una pista de volleyball y dos áreas de juegos infantiles sobre las dunas terciarias de este arenal. De llevarse a cabo, se estaría consolidando la degradación de un ecosistema que podría ser regenerado con relativa facilidad.^v

En agosto del año pasado, ARCA solicitaba la apertura de un expediente sancionador contra el Ayuntamiento de **Noja** por una Ordenanza para Regular el Aparcamiento de vehículos (ORA) sobre las playas y dunas del municipio, algo completamente prohibido por la Ley de Costas.

Pero las obras en el litoral no son la única causa de impactos negativos. Ya ha visto la luz el **Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias de Cantabria**, que plantea como principales actuaciones el “Nuevo frente marítimo-terrestre del puerto de Castro Urdiales y ordenación de la dársena” y tres nuevos puertos deportivos en Laredo, Suances y San Vicente de la Barquera.

Entre los aspectos más llamativos del plan de puertos destaca la falta de un estudio riguroso

sobre las previsiones de crecimiento del sector náutico-deportivo que justifiquen la necesidad de construir estas cuatro grandes infraestructuras portuarias.

NUEVOS PUERTOS DEPORTIVOS PREVISTOS EN LA COSTA CÁNTABRA

LOCALIDAD	NÚMERO DE ATRAQUES PREVISTOS
Castro Urdiales	637 amarres
Laredo	580 amarres en mar y 200 en tierra
Suances	1.135 amarres
San Vicente de la Barquera	700 amarres

El Plan de Puertos considera las zonas de marisma, los ecosistemas más importantes para la generación de vida marina, como zonas aptas para la ubicación de puertos deportivos, lo que da una idea de la sensibilidad ambiental de sus responsables.

El plan contempla la ejecución de obras que ya han comenzado su tramitación administrativa, como en el caso de **San Vicente de la Barquera y Castro Urdiales**, o de obras licitadas, como el de **Laredo**, sin esperar a que se resuelva el trámite de Evaluación Ambiental en aplicación de la Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Y como último impacto negativo sobre el litoral, es necesario hablar sobre la **contaminación**.

Cantabria cuenta con varios municipios que ostentan el dudoso honor de formar parte de la extensa lista de localidades que incumplen la Directiva europea de depuración de aguas residuales. Según los datos facilitados por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Cudeyo, Santillana del Mar y Santoña son las tres localidades que no realizaban, a 31 de diciembre de 2005, un tratamiento adecuado de sus aguas residuales, si bien el Gobierno de Cantabria ha puesto en marcha planes de saneamiento en estos municipios.

Hasta un total de 24 municipios costeros carecen de un sistema de tratamiento de sus aguas residuales. Noja, Cobreces, Vedreña, Laredo, Miengo, Ajo, Pechón o Prelezo presentan en sus territorios depuradoras de pequeño tamaño y totalmente insuficientes para la población que atienden.

La playa de La Concha en Suances incumple las normas de calidad mínimas establecidas por la Comisión Europea según se recoge en su último informe sobre calidad de aguas de baño.

PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL CÁNTABRO

1. Castro Urdiales. Playa de Oriñón: plan de restauración muy negativo. Nuevo puerto deportivo.

2. Laredo. Plan urbanístico con informe negativo de impacto ambiental. Nuevo puerto deportivo.

3. Noja. El ayuntamiento permite el aparcamiento en dunas y playas.

4. Arnuero. Urbanización El Encinar con sentencia firme de demolición.

5. Santander. Plan urbanístico con previsiones desmedidas de crecimiento.

6. Piélagos. Urbanización Costa Verde con sentencia sobre su ilegalidad.



PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL CÁNTABRO

7. Miengo. Plan muy negativo de actuación en la playa de Usgo.

8. Suances. Nuevo puerto deportivo. Playa La Concha: mala calidad de sus aguas de baño.

9. Valdáliga. Campo de golf en las dunas de Oyambre en zona de servidumbre de costas y dentro del Parque Natural de Oyambre.

10. San Vicente de la Barquera. La Argolla: construcción de viviendas sin permiso dentro del Parque Natural de Oyambre. Nuevo puerto deportivo.



REFERENCIAS

- ¹ “El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía protege el suelo que no es necesario urbanizar”. El Observador. 27/02/07
- ² “ARCA pide la paralización de la urbanización y protección para los compradores”. Cantabriaconfidencial.com. 10/04/07.
- ³ “El alcalde admite su responsabilidad, pero no se considera culpable”. El Diario Montañés.14/04/07.
- ⁴ “El Jefe de la Demarcación de Costas debe ser sustituido”. ARCA. 19/03/07.
- ⁵ “La Demarcación de Costas proyecta degradar las duñas de Oriñón”. ARCA. 19/03/07.

Greenpeace Madrid

San Bernardo, 107
28015 Madrid
Tel.: 91 444 14 00
Fax: 91 447 15 98
informacion@greenpeace.es

Greenpeace Barcelona

Ortigosa, 5 - 2º 1º
08003 Barcelona
Tel.: 93 310 13 00
Fax: 93 310 51 18

